

Provincia de Navarra

PROVINCIA DE NAVARRA

NEGOCIADO DE FOMENTO

MINAS

Año de 1902

Expediente de registro

NÚMERO 1701.

Para la mina de hierro nombrada

San Miguel Arcangel



Del término de

Yanci

Interesado

D. Tomás Ruiz de Garbay

Vecindad

Lesaca

Representante

D. Francisco Cercós

Vecindad

Pamplona.

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de 1

Alonso, Luis

1701

Presentada a las
nueve horas y trein-
ta minutos del día
de hoy.

Pamplona seis de
noviembre de mil
novecientos dos.

P. O.

[Signature]

Tomás Ruiz delgaribay vecino de Leraca
a V. M. expone que desea adquirir diez
y siete pertenencias de la mina nombrada

San Miguel Arcangel, de mineral de hierro
en el paraje llamado Arcangelus en terre-
nos comunes y particulares, término juris-
dicional de Yacui, distrito municipal

de idem, haciendo la designación en la
forma siguiente: Se tendrá como punto

de partida la estaca o ángulo N. E. de la

mina Piedad número 1033 que está 600

metros al E. del punto de partida de dicha

mina Piedad del mismo registro y desde

dicho punto de partida se medirán se me-
dirán 100 metros al E. colocando la 1.ª estaca;

de 1.ª a 2.ª estaca se medirán 100 metros al

E.; de 2.ª a 3.ª estaca se medirán 100 metros

al N.; de 3.ª a 4.ª estaca se medirán 300 me-
tros al E.; de 4.ª a 5.ª estaca se medirán 400

metros al E.; de 5.ª a 6.ª estaca se medirán

200 metros a O.; de 6.ª estaca al punto de

partida se medirán 100 metros al E.; que

dando así cerrado el perímetro de las diez

y siete pertenencias solicitadas. Por tanto

Suplica

a V. M. que teniendo por presentada esta so-
licitud a condición de presentarse dentro del

término legal la carta de pago de haber

hecho el depósito correspondiente en Hacienda

don se sirva dar al expediente la in-
tervención que marca la Ley y Reglamen

1

to vigente de minas para que en su día
se expida el correspondiente título de pro-
piedad.

Dios que a N. S. p. m. 2.ª

León 29 de Octubre de 1902

Tomás P. del Garibay

Mr. D. Sr. Gobernador Civil de Navarra

Pamplona E.

Licencia } Presentada en este Gobierno y Sección
de Fomento, a las nueve horas y treinta
minutos del día de hoy.

Pamplona seis de noviembre de
mil novecientos dos.

El Secretario act.^o

Agua de Lave

Providencia } Se admite esta solicitud de registro
salvo mejor derecho con carácter provi-
sional hasta la presentación de la carta de
pago; anótese en el libro correspondiente
publiquese en el "Boletín Oficial"; remita-
se edicto al alcalde de Yanci; colóquese
otro en la tablilla de anuncios de este
Gobierno, para que, uno y otro, estén ex-
puestos al público por espacio de se-
senta días, según previene la Instrucción
Pamplona seis de noviembre de
mil novecientos dos.

El Gobernador,

[Signature]

Li-

Ligancia } En el día de hoy. presento carta de pago
de noventa pesetas veinticinco centimos.

Pamplona diez y siete de Noviembre de mil
novecientos dos.

El Secretario

Ad. Guzmán



Providencia } Queda definitivamente admitido
este registro por haber hecho el depósito corres-
pondiente.

Pamplona diez y siete de Noviembre de mil no-
vecientos dos

El Gobernador

[Signature]





GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE

NAVARRA

Minas.

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número 1848



San Miguel Arcangel
-n.º 1701-

Remito á V. el adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignada al margen, para que lo expenga al público por espacio de sesenta días y una vez transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 6 de octubre

de 1902

Hecho

Sr. Alcalde de

Yanci

9

ALCALDÍA

DE

YANCI



Nº 11

20 Enero 1883

Almuerzo

J. V.

Almuerzo

Alb. J. Fr.

Tengo el honor de remitir
a V. el adjunto Edicto de
la misma S. Miguel de
congel que ha estado en
presto al público en el par
je de costumbre por espacio
de sesenta días. Deseo que
a Navarra. Enero 19 de Enero
de 1883
Alb. J. Fr.
El Alcalde

Manuel Francisco Chibuna

Alb. J. Fr. Gobernador Civil de Navarra

Pamplona

Don Benito Francia y Ponce de Leon, Jefe Superior de Admon, Gobernador Civil de Navarra.

Hago saber: que por D. Tomás Ruiz de Garibay vecino de Sesaca se presentó en este Gobierno de provincia á las nueve horas y treinta minutos del día de hoy de mil una solicitud de registro de diez y siete pertenencias de la mina nombrada San Miguel Arcangel de mineral de hierro sita en el paraje llamado Angelus que linda al

término jurisdiccional de Yencei distrito municipal de mismo terreno perteneciente; haciendo la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca o ángulo N. E. de la mina "Piedad" n.º 1033 y desde él se medirá 100 m. al E. donde se colocará la 1.ª estaca;

de 1.ª á 2.ª 100 m. al E.

" 2.ª " 3.ª 100 " " N.

" 3.ª " 4.ª 300 " " E.

" 4.ª " 5.ª 400 " " N.

" 5.ª " 6.ª 400 " " O. y

" 6.ª " P 400 " " S.

quedando así cerrado el perímetro de las diez y siete pertenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1863 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona seis de Noviembre de mil novecientos dos.



Certifico yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
de esta villa: que el que es de este efecto ha permanecido
cuidado al publico en el parage de costumbre
de la locandera por espacio de sesenta dias. Y para
que conste expuso la presente de orden y acuerdo
por el Sr. Alcalde en forma de diez y nueve de Enero.
de mil novecientos tres

Nº 1º

Ante mi
no

El Alcalde

Manuel Francisco Chumacero

B



Don Benito Francia y Ponce de Leon Jefe Superior
de elctmon Gobierno civil de esta provincia.

Hago saber: que por D. Tomás Ruiz de Garibay
vecino de Estaca se presento en este Gobierno de provincia á las once
horas y treinta minutos del día de hoy de ...
de mil ... una solicitud de registro de diez y
siete pertenencias de la mina nombrada "San Estiquel arcangel" de mine-
ral de hierro sita en el paraje llamado estiquelus que linda
al ...

término jurisdiccional de Yanci distrito municipal de Yanci
terreno perteneciente ...; haciendo
la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca o
ángulo N. E. de la mina "Piedra n.º 1033" y desde él
se medirán 100 m. al S. colocándose la 1ª estaca.
de 1ª a 2ª 100 m. al E.
" 2ª " 3ª 100 " " N.
" 3ª " 4ª 300 " " E.
" 4ª " 5ª 400 " " N.
" 5ª " 6ª 400 " " S.
" 6ª " P. 400 " " S.
quedando así cerrado el perímetro de las
diez y siete pertenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1863 y en el
33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de
anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inser-
te en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, pre-
sented sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el artículo 23 de la citada ley; en
la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona seis de noviembre de mil novecientos dos



ligencia } El presente edicto ha estado expuesto al pú-
blico en la tablilla de anuncios de este Gobier-
no Civil durante sesenta dias, sin haberle pre-
sentado oposición ni reclamación alguna
en ese tiempo.

Pamplona 28 de febrero de 1903.

El Secretario,

A. de Juan



Decreto } Transcurrido el periodo de publicidad
remitase a la demarcación si ha lugar.

Pamplona 28 de febrero de 1903.

El Gobernador,

Luis Soler



Con esta fecha ingresa en la Jefatura

San Sebastian 3 de Marzo de 1903

El Ingeniero Jefe,

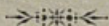


Mariano Pizarro

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA

(PROVINCIA DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)



Tengo el honor
de devolver a V. S. el
adjunto expediente
n.º 1701, para la mi-
na de hervor titu-
lada "San Miguel
Arcangel", en el
acta de sus pension
de demarcación, por
renuncia hecha sobre
el terreno por el
interesado.

Quis guardo a V. S.
muchos años.
San Sebastian 13 de junio
de 1903.

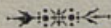
El Ingeniero.
Javier Pena

Sor. Ingeniero Jefe del Distrito
Minero de Guipúzcoa.

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA

(PROVINCIA DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)



Acta de suspensión
de demarcación de la
mina San Miguel Arcan-
gel "número mil sete-
cientos uno, del término
de Tanci.

A diez de junio de mil novecientos
tres. Yo el Ingeniero D. Javier Peña
acompañado del auxiliar facultativo
D. Dimas Rodríguez, me constituí
en el parage Angelus del término
municipal de Tanci, en objeto de
practicar la demarcación de la mina
"San Miguel Arcangel"; pero habiendose
presentado en aquel momento el re-
gistrador D. Tomás Ruiz de Garibay
vecino de Leraca, quien manifestó
su deseo de renunciar a dicha mina,
suspendí la demarcación levantando
para que existe, la presente acta que
firmar conmigo todos los concurrentes.

Javier Peña Dimas Rodríguez
Tomás Ruiz de Garibay

Referencia

M. Sr. Gobernador civil de
iraran.

En vista del acta de suspensión
que precede, puede V. si lo estimar
conveniente, cancelar el expediente
(no 1701), Don Miguel Itcañez y
declararlo franco y registrable
el terreno que pretenda.

San Sebastián 13 de Junio

1903.



El Ingeniero Jefe
Manuel Muras

En la misma fecha se
remite el expediente al
Gobierno civil de iraran

El Jefe Jefe

Muras





GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE

NAVARRA

Minas.

SECCIÓN DE FOMENTO

Número 1148



Sírvase V. S. dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta á D. *Manuel*
Martinez, habilitado de la
 Jefatura de minas.

la cantidad de *90*
pesetas *25*
céntimos á que asciende el depósito que en *17*
de *Noviembre* de 1902 constituyó
en la Caja de esa Depositaria á disposición de
mi autoridad para gastos de demarcación de
la mina de *hierro* de *17* perte-
nencias titulada "*San Miguel Arcángel*"
(n.º *1701*) y cuyo res-
guardo señalado con los números *11* de
entrada y *281* de registro es adjunto, ro-
gándole me acuse el oportuno recibo para unirlo
á su expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona *2* de *Julio* de 1903

Sr. Administrador especial de Hacienda.—PAMPLONA

9

De

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

Número 591

3 Julio 903.

A su expediente

P. O.

A. Alzaca

Arreangel y cuya devolución me interesa.

Con la comunicación de V. S. fecha 2 de el actual se ha recibido en esta Administración especial de Hacienda el talón resguardo núm. 11 de entrada y 287 de registro del depósito de 190 pesetas 25 constituido en la Sucursal de la misma en 17 de Octubre por D. Bonás Ruiz de Garibay para gastos de demarcación de la mina de sierra de 17 pertenencias titulada "Lliger" Dios guarde á V. S. muchos años.
Pamplona 3 de Julio
de 1903

Atencio Mendez

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

creto 3 De conformidad con el dictamen de la Jefatura de
minas, se admite la renuncia del interesado verificada
sobre el terreno del registro minero titulado. San Miguel
Arcangel (nº 1701) sito en término de Gaueiv, declaran-
do nulo y sin curso el expediente y franco y registrable
el terreno solicitado; publíquese en el Boletín Oficial de
la provincia

Pamplona diecinueve de Junio de mil no-
venta y tres



El Gobernador

Luis Soler



GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE

NAVARRA

Minas.

SECCIÓN DE FOMENTO

Número 1326



Sírvase V. S. dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta á D. Francisco Cercos apoderado de D. Tomas Ruiz de Garibay

la cantidad de 90 pesetas 18 céntimos á que asciende el depósito que en 22 de Julio de 1903 constituyó en la Caja de esa Depositaria D. Manuel Martinez, Habilitado de la Jefatura como sobrante de demarcación de la mina de Hierro de pertenencias titulada San Miguel Arcangel (n.º 1701) y cuyo resguardo señalado con los números 20 de entrada y 123 de registro es adjunto, rogándole me acuse el oportuno recibo para unirlo á su expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona 12 de Agosto de 1903

Sr. Administrador especial de Hacienda.—PAMPLONA

Provincia de Navarra

Número 732

13 Agosto 1903
A m. e. p. b.
H. S. V.

[Signature]
[Signature]

Con la comunicación de V. S. fecha 12 del actual se ha recibido en esta Administración especial de Hacienda el talón resguardo núm. 20 de entrada y 123 de registro del depósito de 90' 15 pesetas constituido en la Sucursal de la misma en 22 de Julio 1903 por D. Manuel Martínez ~~para~~ por sobrante de demar-
cación
de la mina de hierro de — pertenencias titulada S. Miguel Ar-
cangel y cuya devolución me interesa.
Dios guarde á V. S. muchos años.
Pamplona 13 de Agosto
de 1903.

[Signature]